



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE “CONTRATACIÓN URGENTE
DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA
TRASLADO DE FUNCIONARIOS”.
MONTE PATRIA, 15-12-2015
DECRETO N° 14467**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. APRUEBASE y ADJUDIQUESE la compra directa “SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS” al proveedor que se indica en la Orden de Compra N° 2996-963-SE15 denominada “Movilización Programa Biopsicosocial” por los valores indicados

2.

Jennifer Cortes Contreras	R.U.T. N° [REDACTED]	\$ 100.000 NETO
----------------------------------	-----------------------------	------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*** SECRETARIO MUNICIPAL**



*** ALCALDE (S)**

JOC/JDC/rpd.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado
-

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.